

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27378 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 135/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0005014, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2018 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores que en este Juagado se sigue contra la mercantil Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A., con CIF A09214636 y domicilio en Barrio de Castañares (Burgos), c/ El Soto.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180032924-1